



## **ENLACE PARLAMENTARIO**

La Vicepresidencia de la República cuenta con una oficina en la sede del Congreso Nacional, ubicada en el 2º piso del Bloque de Diputados, desde donde se realizan todas las tareas atinentes el Gabinete de Gestión Legislativa.

El Gabinete de Gestión Legislativa tiene como tarea principal la elaboración de informes, la coordinación y asistencia al Vicepresidente de la República en todo lo referido a la actividad parlamentaria a fin de cooperar con el mismo, en su labor de Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, como lo dispone el Art. 239, numeral 3 de la Constitución Nacional.

En este sentido, el Gabinete de Gestión Legislativa, hace el seguimiento y control del trámite parlamentario de todos los proyectos de ley remitidos por el Poder Ejecutivo, desde su entrada hasta su sanción y posterior remisión al Poder Ejecutivo para su promulgación. Así también se hace el seguimiento y control de los proyectos de ley que tuvieran origen en otras instancias, ya sean parlamentarias o de organizaciones civiles, que sean de prioridad e importancia para el Gobierno Nacional.

Se elaboran informes de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de ambas Cámaras Legislativas, con sus resultados. Así también se confecciona un informe semanal para el Poder Ejecutivo, que el Vicepresidente eleva al Presidente de la República, generalmente en ocasión de la reunión del Consejo de Ministros.